II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29946

ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel honorario de Infanteria don Jesús Murillo Goñi.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Infanteria don Jesús Murillo Goñi, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Navarra—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que la asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Order en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

29947

RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se eleva a defi-nitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos de las Cofradias de Pescadores del Organismo autóno-mo AISS, referida al 1 de julio de 1977.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 8 de mayo de 1979 por la que se publicó la relación circunstanciada provisional de funcionarios de carrera, referida al 1 de julio de 1977, del Cuerpo de Administrativos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo de la Administración Inspectores del Organismo de Inspectores del Organismo Inspectores de Pescadores del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública

ha tenido a bien resolver:

1.º Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores apreciados, a la vista de las reclamaciones presentadas, la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Admi-

circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo AISS, referida al 1 de julio de 1977, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1979, con los datos consignados en el anexo a esta Resolución.

2.º En cuanto a las reclamaciones formuladas contra la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 8 de mayo de 1979, y que no aparecen resueltas en el anexo a esta Resolución, los interesados recibirán individualmente la resolución motivada desestimatoria de las mismas.

3.º Contra la presente Resolución se podrá interponer por los interesados, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

ANEXO

Rectificación de errores materiales

Corrección de servicios efectivos

Donde dice: «Echeandia Alberdi, Carmelo. 39-11-0», debe decir:

«39-9-0».

Donde dice: «Sarrion Perchin, José María. 28-6-0», debe decir:

Donde dice: «Goitia Goicoechea, Vicente. 38-3-0», debe decir: «38-4-0».
Donde dice: «Prats Pijoán, Miguel. 37-7-30», debe decir: «36-6-16». Donde dice: «Seseme Eremuza, Román. 37-0-0», debe decir: «37-6-0»

Donde dice: «Tena Ribera, José. 36-5-1», debe decir: «36-6-0», Donde dice: «Bengoechea Zubicaray, José María. 36-10-23», debe decir: «25-4-23» Donde dice: «Morales Vizcarro, Agustín. 33-10-0», debe decir:

«34-10-0».

Donde dice: «Seva Moscat, Rosa. 33-1-0», debe decir: «33-2-0». Donde dice: «Romano Sanpedro, Manuel. 32-2-9», debe decir: «32-1-6» Donde dice: «Fabregat Simo, Tomás. 32-2-02», debe decir:

Donde dice: «Atienza Fernández, Francisco, 31-7-0», debe decir: ∝31-6-0»

Donde dice: *Flores Romero, Rafael. 30-6-0*, debe decir: «31-6-0» Donde dice: «Rodríguez Alonso, José María. 29-4-0», debe

decir: «30-5-0».

Donde dice: «Díaz Corro, Luis. 30-3-0», debe decir: «0-3-0».

Donde dice: «Risco Manzilla, Manuel. 22-5-0», debe decir:

×22-8-0» Donde dice: «Cruzado López, Sebastián. 20-4-0», debe decir:

Donde dice: «González Pombo, Mario. 18-10-0», debe decir: «18-6-0».

Donde dice: «Quintana Estefanía, Tiburcio. 18-5-12», debe decir: 18-6-20».

Donde dice: «Maroto Fábrega, Francisco. 17-3-0», debe decir: Donde dice: «Carrasco González, Manuel. 16-4-0», debe decir:

«16-5-0»

Donde dice: «Velasco Lara, José. 14-6-0», debe decir: «15-6-0». Donde dice: «Rubiños Eijo, Silverio. 12-8-1», debe decir: «12-6-0». Donde dice: «Cordero Garcés, Luciano. 11-6-0», debe decir:

«11-7-0» Donde dice: «Soler Jiménez, Joaquín. 7-4-0», debe decir: «7-7-0».

Donde dice: «Blasco París, Juan José. 7-2-02», debe decir: «7-7-0». Donde dice: «Corví Hernández, José. 7-3-0», debe decir:

«7-4-0». Donde dice: Balagué Bruno, José. 22-6-0», debe decir: «36-7-0». Donde dice: «Baltar Gómez, Ricardo Nemesio. 34-4-0», debe

decir: «36-4-0». Donde dice: «Julve Brunet, Manuel, 14-4-0», debe decir:

«35-10-0» Donde dice: «Iglesias Bobés, José María. 34-0-23», debe decir: «35-0-23».

Donde dice: «Muñiz Gómez, Ramón Segundo. 31-2-20», debe decir: «32-11-20»,

Donde dice: «Roso José, Manuel. 32-0-30» debe decir: <20-4-0*. Donde dice: «Placa Flos, José, 5-6-0», debe decir: 31-6-20». Donde dice: «Llavería Piqué, Juan 15-11-12», debe decir:

Donde dice: «Duarte Gondar, Antonio. 27-6-1», debe decir: «27-7-0». Donde dice: «Ramón Roig, Francisco. 25-0-0», debe decir:

«24-0-0».

Donde dice: «Casas Costa, Juan. 13-9-0». debe decir: «21-4-0» Donde dice: «Fortuny Domenech, Juan María. 13-6-0», debe decir: «21-1-0».

Donde dice: «Mateo Navarro, Juan Ramón, 12-3-0», debe decir: «21-0-24»

Donde dice: «Castella Beltrán, Ramón Máximo, 11-0-0», debe decir: «21-0-24». Donde dice: «Costa Forte, Antonio. 9-8-20», debe decir:

«18-6-0» Donde dice: «Fernández Illodre, José Luis. 17-4-0», debe decir: «18-5-0»

Donde dice: «Simó Albiol, Manuel. 16-6-0», debe decir: <17-6-0».

Donde dice: «Torroella Saballs, José. 12-0-0», debe decir:

Donde dice: «Puigcerver Gonibáu, Enrique. 11-6-0», debe decir: <12-2-0.